

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal de la Universidad de Córdoba

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501798
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

Se ha revisado el Autoinforme de Seguimiento referente al Título Oficial de Grado de Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba y en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes.

El proyecto establecido en la memoria se ha cumplido sin dificultades relevantes:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y

objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación.

No ha habido dificultades relevantes en la puesta en marcha del título.

Las medidas adoptadas por la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), al igual que las modificaciones en el plan de Estudios, son correctas y coherentes. Se han detectado los problemas más relevantes y se proponen acciones de mejora para abordarlos.

Se puede concluir que en las medidas realizadas tras las revisiones periódicas del título se han detectado tantos los puntos fuertes como débiles, y que las medidas llevadas a cabo para su mejora y la planificación de ejecución son correctas. Aun así se siguen identificando nuevos puntos débiles que permiten ir mejorando la titulación con ajustes que se consideran adecuados.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El sistema ofrece una serie de parámetros sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del título y que producen acciones de mejora adecuadas.

La universidad aporta información sobre la composición de la CGC en la que participan profesorado, estudiantes, PAS y responsables del título. En la comisión de garantía no hay representación de agentes externos.

Las actas y la periodicidad de la CGC esta disponibles en la WEB y se han identificado acciones de mejora.

La participación en las encuestas es baja y la valoración del alumnado esta por debajo de la media de la universidad.

El autoinforme no hace ninguna referencia al gestor documental por tanto, no se puede valorar su adecuación.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir como miembros de la comisión de garantía de calidad agentes externos.
- Se recomienda la revisión de los mecanismos para la mejora de esta baja participación de los estudiantes
- Se recomienda tomar acciones para mejorar la valoración del alumnado sobre la titulación.
- Se recomienda facilitar el acceso al gestor documental

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

La información sobre el personal académico implicado en título, su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) es suficiente y ha sido adecuado para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes, aunque los resultados de la encuesta docente debería de mejorarse.

Se ha elevado el número de profesores que imparten docencia del título, con suficiente experiencia docente e investigadora. Hay una implicación del profesorado en proyectos de innovación docente, de investigación y en programas de formación del profesorado. Se considera positivo el alto nivel de utilización de la plataforma virtual, aunque los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado arrojan en determinadas materias, y para determinados profesores, valores significativamente inferiores a la media del título. Las medidas adoptadas por el momento son razonables pero insuficientes para resolver este inconveniente.

No se aporta información sobre el procedimiento de sustituciones.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir información completa sobre procedimiento de sustituciones.
- Se recomienda el análisis y acciones de mejora sobre los valores de la opinión de los alumnos sobre la labor docente del profesorado.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

No se aporta información detallada de las infraestructuras materiales y personales disponible.

El Autoinforme no da información alguna sobre los servicios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

##### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda hacer una descripción y análisis de las infraestructuras teniendo en cuenta el número y el tamaño de los grupos para las diferentes materias.
- Se recomienda poner en marcha servicios de orientación académica y profesional para los alumnos.

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

Aunque dos indicadores CURSA no es posible calcularlos hasta que el título no esté implantado (tasa de eficiencia y tasa de graduación) se incluyen la tasa de rendimiento y éxito de todos los cursos ya implantados. Se recomienda completar las tablas de indicadores estableciendo comparaciones con otras titulaciones del centro, los valores medios de la universidad y otras universidades que impartan la misma titulación, explicando las diferencias en caso de que las hubiera.

La tasa de rendimiento alcanza un valor de 57,65%, empeorando los resultados respecto al curso previo, también la tasa de éxito ha empeorado.

##### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda comparar los indicadores con valores del centro, la Universidad y otras universidades que impartan la misma titulación.
- Se recomienda analizar y observar la evolución de los indicadores y tomar las medidas correctoras que se consideren pertinentes.

#### **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Recomendación: Se recomienda continuar profundizando en estas acciones correctoras tomando como referencia los umbrales incluidos en la memoria de verificación y su tendencia en el tiempo. Esta información será

determinante para la renovación de la acreditación del título.

No atendida.

En la fecha de elaboración del autoinforme no se había recibido el Informe de seguimiento en donde se hacía la recomendación.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Modificación 1. Siguiendo el procedimiento previsto, se aprobó en la Junta de Escuela celebrada el 30 de junio de 2014 la eliminación del vínculo entre la superación del Trabajo Fin Grado y la acreditación del nivel B1 de un idioma extranjero, y se vincula exclusivamente este requisito con la obtención del título. La justificación de esta propuesta de cambio es tratar de evitar que retrasos en la obtención de la acreditación condicione la posibilidad de defender el Trabajo Fin de Grado en las Convocatorias abiertas a tal fin.

Se acepta

Modificación 2: En la Junta de Escuela de 30 de junio de 2014, se aprobó que la asignatura *¿Wildlife Management and Conservation¿*, optativa de 4,5 créditos impartida en 4º curso durante el primer cuatrimestre, sea trasladada al segundo cuatrimestre mediante intercambio con la asignatura "Prácticas de empresa" también optativa, de 4,5 créditos. Dicha asignatura no está sujeta a programación docente, sino que se lleva a cabo por el alumnado en cualquier momento del año fuera del horario habitual de clases, razón por la cual no interferiría con el resto de asignatura si se llevase a cabo el cambio que se propone. No incumbe tampoco a profesores concretos, por lo que en principio no existen razones que impidan el cambio que se solicita. La justificación del cambio se apoya en la experiencia adquirida en la impartición de la única asignatura en inglés de la titulación de Graduado en Ingeniería Forestal, en la que la mayor parte de los alumnos (4/5) fueron Erasmus, parece indicar que su aceptación sería mayor si la época de impartición coincidiera con aquella en la que mayor número de alumnos Erasmus llegan a la UCO en general y a la ETSIAM en particular.

Se acepta.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

Se presenta un plan de mejora anual que especifica acciones de mejora identificadas en el autoinforme de seguimiento del título. Cada acción contempla un responsable de su implantación, y se aportan objetivos cuantitativos a alcanzar y planificación temporal de la mejora. Se observan algunas medidas concretas orientadas operativamente a paliar déficits y problemáticas específicas singulares del título, que se recomienda mantener, desarrollar y profundizar.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria las recomendaciones indicadas en el presente informe y en informes anteriores.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



**En Córdoba, a 7 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**